

AUTORIZA USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.085 /

QUILLON, Febrero 15 de 2024.-

VISTOS:

1. Solicitudes de 4 clubes deportivos para hacer uso del Estadio Municipal, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del inmueble denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, a los clubes deportivos que a continuación se mencionan, en las fechas y horarios que se estipulan, con la finalidad de realizar **"Campeonato Copa de Campeones 2024"**:

CLUB DEPORTIVO	FECHA	HORARIO
Bernardo O'Higgins	18.02.2024	12:00 a 14:00 horas
Milagro	17.02.2024	08:30 a 13:00 horas
	18.02.2024	15:00 a 20:00 horas
Las Camelias de Quillón	17.02.2024	10:00 horas19:00 horas
	18.02.2024	



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

evg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- DEPORTES
- SEG. PÚBLICA
- INSPECCION
- SECMU